Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
DRA. ALEXANDRA AMAYA SANMIGUEL
Secretaria General
DR. LUIS EDUARDO ROMERO ANTURI
Coordinador Nacional de Patología Forense
Supervisor Líder del Contrato
Ciudad

Asunto: **Solicitud de prórroga del plazo contractual – Contrato Electrónico No. 149-SG-2025.**

Respetados Doctores:

En el marco de la ejecución del Contrato Electrónico No. 149-SG-2025, cuyo objeto corresponde a "ADQUISICION DE MESAS Y CABINAS DE SECADO DE HUESOS PARA LOS LABORATORIOS DE ANTROPOLOGIA FORENSE DEL INTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES", y considerando que la fecha de terminación del contrato es diciembre 10 de 2025, nos permitimos solicitar de manera formal la ampliación y regularización del plazo de ejecución hasta enero 30 de 2025.

La presente solicitud se fundamenta en retrasos ajenos a la voluntad del contratista , asociados a los procesos de importación de la materia prima requerida como lo es la lámina de acero inoxidable referencia 304 tipo 2B, material indispensable para la fabricación de todos bienes comprometidos en el contrato.

Dichas demoras han afectado los tiempos de producción y entrega previstos inicialmente. Es importante señalar que la situación obedece a circunstancias de orden nacional que han afectado la logística del comercio exterior, y que se ha evidenciado y agravado a través de la comunicación de nuestro proveedor:

1. **Retrasos Generales y Contingencia en Aduanas:** Persisten las dificultades logísticas asociadas a los procesos de inspección aduanera de la DIAN, que han generado disrupciones en la cadena de suministro. Recientemente, la DIAN declaró la indisponibilidad parcial de sus servicios informáticos aduaneros a partir del 28 de noviembre de 2025, situación que ha llevado a la implementación de trámites manuales y a retrasos adicionales en las operaciones de comercio exterior. La

aplicación del Decreto 659 de 2024, que hace obligatoria la "Declaración Anticipada", ha continuado generando ajustes operativos en el sector.

2. **Afectación Directa a la Materia Prima (Acero Inoxidable):** Nuestro proveedor, DOTACERO SUPPLY S.A.S., informó mediante comunicación de diciembre1 de 2025 (Anexo 1) , que está enfrentando inconvenientes para legalizar la importación de lámina de acero inoxidable. El proveedor ha confirmado que parte de los envíos de esta materia prima crucial para la fabricación de los bienes se encuentran retenidos en depósito aduanero más tiempo del previsto.
3. **Nueva Proyección de Entrega:** Como consecuencia de estos inconvenientes, la nueva estimación de nuestro proveedor indica que los plazos de entrega de la materia prima podrían extenderse entre 2 a 4 semanas adicionales, lo que extiende la afectación hasta mediados o finales de diciembre. Por lo tanto, el plazo solicitado hasta el 30 de enero de 2026 permite el margen necesario para la recepción final del material, el proceso de fabricación, la entrega, la instalación y la puesta en funcionamiento de los equipos bajo los estándares de calidad requeridos por el Instituto.

Teniendo en cuenta las circunstancias expuestas y con el fin de garantizar la entrega, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos bajo los estándares de calidad y cumplimiento requeridos por la entidad, solicitamos de manera respetuosa la autorización de la prórroga solicitada.

Agradecemos de antemano su atención y apoyo, y quedamos atentos a su amable respuesta.

John Vargas

FRICON SOLUCIONES S.A.S.
John A. Vargas Meneses
Representante Legal
Móvil 3124357897

1. Comunicado de prensa DIAN (29/11/2025)
2. Documento Periódico Portafolio (29/11/2025)
3. Documento Proveedor Dotacero (1/12/2025)